



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-REC-22756/2024.

PROMOVENTE: JORGE ENRIQUE SOSA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/106/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Ángel Francisco Herrera Villanueva en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos [REDACTED], *"POR LA COMISION DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GENERO"* (sic). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **acuerdo** con fecha **dieciocho de diciembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos del día de hoy dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha dieciocho de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple de la sentencia en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/106/2024.

ACTOR: ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL *META FACEBOOK TU NOTICIA CAMPECHE*, SU ADMINISTRADOR JORGE ENRIQUE SOSA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: “*VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO*” (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/2272/2024, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: “*Se remite información*” (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diecisiete de diciembre de la presente anualidad, a las 11:33 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;

ACUERDA:

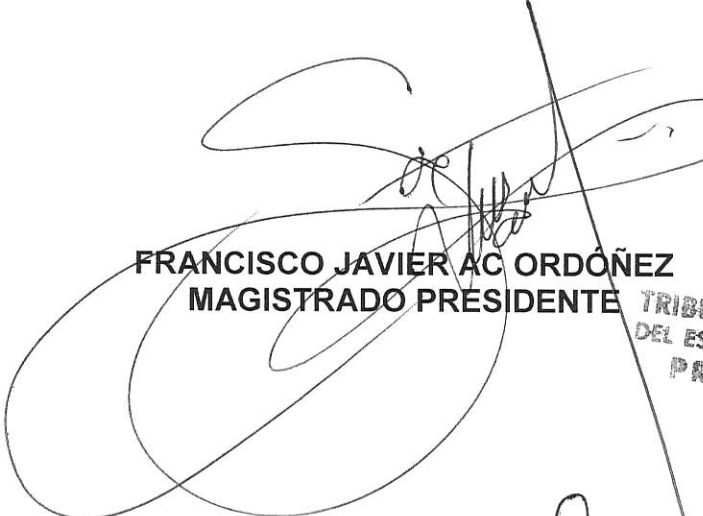
ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/106/2024, mismo que se radicó en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.





Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (18 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.

